

## Presentado: 1 1 1 08

ORDENANZA Nº 165/2008 So Adjunta.....

VISTO:

El Club de Leones de nuestro Departamento y;

## CONSIDERANDO:

Que este Club es de mucha importancia para la comunidad de nuestro Departamento.

Que este presta un gran servicio a la comunidad Tupungatina.

Que es un Club padrino de varias instituciones, entre ellas está el Asilo de Ancianos Edith Correa.

Que este Club hace un gran esfuerzo para ayudar al mantenimiento de las mismas Instituciones.

Que necesita permanentemente la adquisición de elementos o materiales para la construcción, como así también dispositivos para la salud para ayudar a vecinos carenciados de nuestro Departamento, también se ocupa de la compra de elementos para actividades de esparcimiento de la tercera edad y de la Escuela Diferencial.

Que es un Club padrino de establecimientos Educacionales, Escuela González Ozo y Escuela Laura Nadal de Portillo.

## Por ello y en uso de sus facultades

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO **ORDENA**

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio al Club de Leones de Tupungato de PESOS: DOS MIL CIEN (\$2.100), en la persona de su Presidente Jorge Tribolo, D.N.I. Nº 11.242.657, con domicilio en Calle Liniers 116 de Ciudad. El cual deberá ser destinado a la adquisición de elementos o materiales para la construcción, como así también dispositivos para la salud para ayudar a vecinos carenciados de nuestro Departamento.

ARTÍCULO 2): El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - H.C.D.

ARTÍCULO 3): Impóngase al beneficiario la obligación de rendir cuenta documentada dentro de los 120 (ciento veinte) días de retirados los fondos.

ARTÍCULO 4): Autorizase al D. Ejecutivo a realizar los cambios de partidas que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 5): Autorizase a la Presidenta del H.C.D. de Tupungato Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 6): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

ARCELA G. BIGOLOTTI SECRETARIA H.C.D TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO

**NELLY VELARDE** H.C.D. TUPUNGATO

Mama'goda sarun Decreto iye De techa\_